

The image shows a modern, multi-story building with a light-colored facade and large windows. The Rotas logo, consisting of a red stylized arrow pointing left followed by the word "rotas" in a black, lowercase, sans-serif font, is prominently displayed on the upper part of the building. The sky is a clear, bright blue.

**rotas®**

---

# INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL

NOVIEMBRE 2021-NOVIEMBRE 2022

---

ETIQUETAS ADHESIVAS S.L  
(ROTAS IBÉRICA)

---

# ÍNDICE:

- 1. CARTA DE DIRECCIÓN ..... 3
- 2. DERECHOS HUMANOS ..... 4
  - 2.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:..... 4
  - 2.2. IMPLEMENTACIÓN:..... 5
  - 2.3. MEDICIÓN DE IMPACTO: ..... 5
  - 2.4. OBJETIVOS: ..... 5
- 3. ESTÁNDARES LABORALES ..... 5
  - 3.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:..... 6
  - 3.2. IMPLEMENTACIÓN ..... 7
  - 3.3. MEDICIÓN DEL IMPACTO: ..... 7
- 4. MEDIO AMBIENTE ..... 10
  - 4.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:..... 10
  - 4.2. IMPLEMENTACIÓN:..... 11
  - 4.3. MEDICIÓN DEL IMPACTO: ..... 11
  - 4.4. OBJETIVOS: ..... 12
- 5. ANTICORRUPCIÓN ..... 13
  - 5.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:..... 13
  - 5.2. IMPLEMENTACIÓN:..... 13
  - 5.3. MEDICIÓN DE IMPACTO: ..... 13
  - 5.4. OBJETIVOS: ..... 13
- 6. ANEXOS ..... 14

# 1. CARTA DE DIRECCIÓN

13 de Octubre, 2022

## **A nuestras partes interesadas:**

Nos complace anunciar un año más que ETIQUETAS ADHESIVAS, S.L. (ROTAS IBÉRICA) reafirma su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos las acciones que hemos implementado para la integración del Pacto Mundial y sus principios dentro de nuestra esfera de influencia, a nuestra estrategia de negocios, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como para alinear nuestro desempeño empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, ETIQUETAS ADHESIVAS, S.L. (ROTAS IBERICA) se compromete a compartir esta información con sus partes interesadas.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto reafirmamos nuestro compromiso a reportar el progreso anualmente, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Atentamente,



**EDOARDO CELANTE**  
**Administrador solidario.**

## 2. DERECHOS HUMANOS

**PRINCIPIO 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”**

**PRINCIPIO 2: “Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulnerabilidad de derechos humanos”**

### PRINCIPALES ODS RELACIONADOS TRABAJADOS



### 2.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:

ETIQUETAS ADHESIVAS S.L. apoya la declaración universal de los derechos humanos y refuerza su compromiso con ellos y con los principios que perciben su protección.

En 2021 se crea el Código Ético donde se rechaza cualquier tipo de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como de cualquier otra conducta intimidatoria u ofensiva; asimismo, se compromete a facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal, y a facilitar el desarrollo profesional de sus colaboradores. También se aprueba el Protocolo antiacoso con el fin de proteger al trabajador ante cualquier situación de acoso.

En 2022, se amplía la Política de Calidad y Medioambiente de la empresa para incluir cuestiones de Responsabilidad Social Corporativa. En la misma la empresa se compromete a:

- Respetar y defender los derechos humanos rechazando especialmente el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

- Promover un entorno favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier tipo de discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

Esta política está a disposición de nuestras partes interesadas en el sitio web corporativo. Asimismo, es comunicada a través del panel de anuncios a todo el personal de la organización.

## 2.2. IMPLEMENTACIÓN:

- ✓ A nivel interno se dispone de buzones de quejas y sugerencias que son revisadas periódicamente en los cuales los empleados pueden realizar los reclamos pertinentes ante casos de vulneración de derechos humanos. Asimismo, nuestras partes interesadas pueden realizar sus reclamaciones a través de la página web, por contacto directo con nuestros comerciales o a través de las encuestas de satisfacción realizadas en el marco de nuestro sistema de Gestión ISO 9001.
- ✓ Se ha realizado sensibilización mediante la divulgación de píldoras formativas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- ✓ Se ha implementado una encuesta de satisfacción de personal para valorar el nivel de satisfacción con la empresa.
- ✓ Se ha realizado un estudio psicosocial para identificar áreas de mejora adecuadas a nuestra organización.
- ✓ Un año más, Etiquetas Adhesivas (Rotas Ibérica) renueva su licencia FSC y adhiere a sus principios.

## 2.3. MEDICIÓN DE IMPACTO:

- ✓ El 100% de la plantilla ha recibido información sobre código ético, Protocolo Antiacoso y política de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- ✓ Numero de investigaciones abiertas y resueltas por situaciones vulneración de derechos humanos: **0**.

## 2.4. OBJETIVOS:

Dado que Etiquetas Adhesivas SL opera dentro del marco normativo de la Unión Europea, al igual que nuestros proveedores, el riesgo de vulneración de los derechos humanos fundamentales es mínimo por lo que nuestros objetivos se focalizan en la divulgación y sensibilización en la materia.

# 3. ESTÁNDARES LABORALES

***PRINCIPIO 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”***

***PRINCIPIO 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.”***

**PRINCIPIO 5: “Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”**

**PRINCIPIO 6: “Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”**

### PRINCIPALES ODS RELACIONADOS TRABAJADOS



## 3.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:

A través del Código Ético Etiquetas Adhesivas se compromete a:

- Respetar el derecho a la libre asociación de sus trabajadores.
- Rechazar el trabajo infantil y cualquier tipo de trabajo forzoso.
- Rechazar activamente cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- Dar un tratamiento equitativo y respetuoso al personal de la empresa y a todos los colaboradores propiciando un ambiente de trabajo que favorezca y estimule la motivación, donde se respete la diversidad cultural, favoreciendo el crecimiento personal y profesional de sus miembros y fomentando mecanismos de resolución de conflictos.
- Facilitar el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal, potenciando la conciliación de ambas.
- Impulsar la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adoptar las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente, proporcionando un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Estos compromisos son reivindicados en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

## 3.2. IMPLEMENTACIÓN

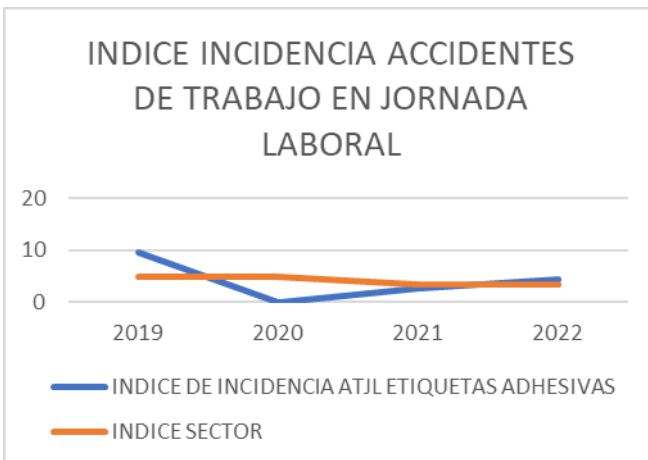
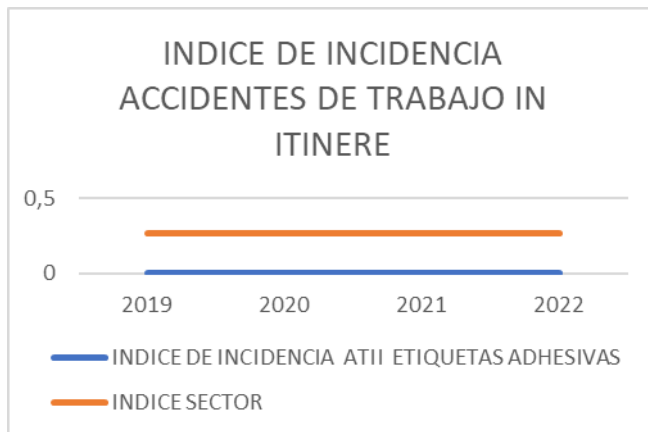
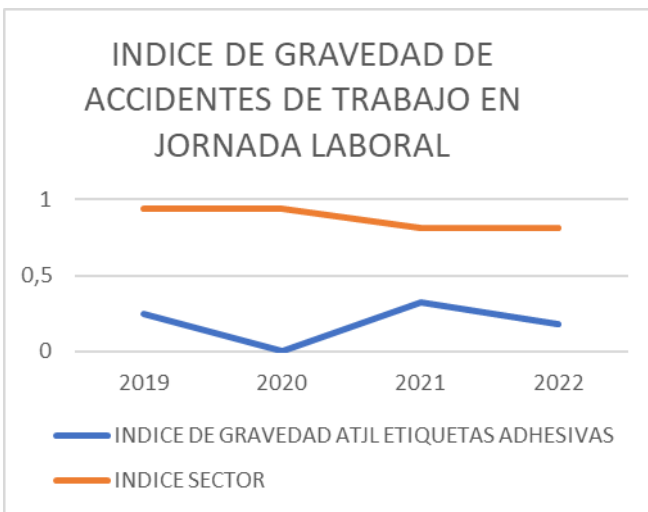
- ✓ La totalidad de la plantilla está cubierta por el CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES 2021-2022 garantizando de esta manera el cumplimiento de los estándares mínimos de salario.
- ✓ **TIPO DE CONTRATO:** El 100% de la plantilla dispone de contrato indefinido.
- ✓ **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:** La participación se fomenta a través de los buzones de quejas y sugerencias puestos a disposición y a través del diálogo directo con sus responsables.
- ✓ **FORMACIÓN:** La formación es uno de los pilares para favorecer el desarrollo personal y profesional de nuestros trabajadores. Por este motivo al plan de formación anual, además de la formación en salud y seguridad y los cursos de IDIOMAS que se venían brindando años anteriores se agregaron cursos de GESTIÓN DE CALIDAD, CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y GESTIÓN DEL TIEMPO Y GESTIÓN DEL ESTRÉS.
- ✓ **CONCILIACIÓN FAMILIAR:** Con el fin de favorecer la conciliación familiar, la empresa dispone de las siguientes medidas de conciliación familiar en vigor:
  - Jornadas reducidas
  - Flexibilidad horaria
  - Permisos por asuntos propios
  - Trabajo remoto
- ✓ **SALUD Y SEGURIDAD:**
  - En coordinación con el servicio de Prevención Ajeno de la empresa seguimos trabajando en la mejora continua de la gestión de riesgos laborales de manera de brindar condiciones de trabajo seguras a nuestros trabajadores.
  - Como todos los años la empresa ha ofrecido el servicio de Vigilancia de la Salud al 100% de su plantilla.
  - Con el fin de promover la salud y bienestar se ha incluido formación en manejo del estrés dentro del plan de formación de la empresa.
  - Se formó al 88% de la plantilla en PRIMEROS AUXILIOS.
  - Se han renovado la totalidad de los botiquines. Éstos son revisados periódicamente para asegurar que los trabajadores dispongan de todos los elementos necesarios.
  - Se ha realizado un estudio psicosocial y se han implementado encuestas de satisfacción de empleados para identificar áreas de mejora.

## 3.3. MEDICIÓN DEL IMPACTO:

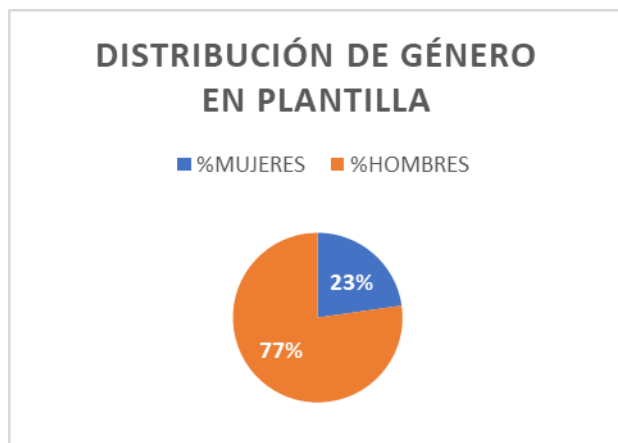
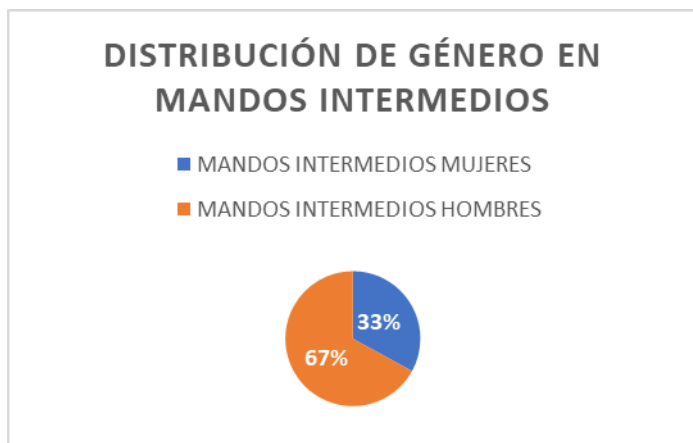
- ✓ **Número de denuncias por situaciones de acoso laboral: 0**
- ✓ **Indicadores de siniestralidad laboral:**

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD LABORAL POR CONTINGENCIA PROFESIONAL (CP)				
	2022	2021	2020	2019
Promedio de trabajadores	45	38	32	31
Duración de los ATJL	11	22	0	14
Duración de las CP	11	22	0	14
Días de absentismo por CP	11	22	0	14
ATJL CB	2	1	0	3
ATII CB	0	0	0	0
EP CB	0	0	0	0
<b>TOTAL CP CB</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
ATJL SB	3	3	1	2
ATII SB	0	0	0	0
EP SB	0	0	0	0
<b>TOTAL CP SB</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
ATJL = Accidentes de trabajo en Jornada Laboral ATII = Accidente de trabajo in itinere EP = Enfermedad Profesional CB = CON BAJA SB = SIN BAJA				

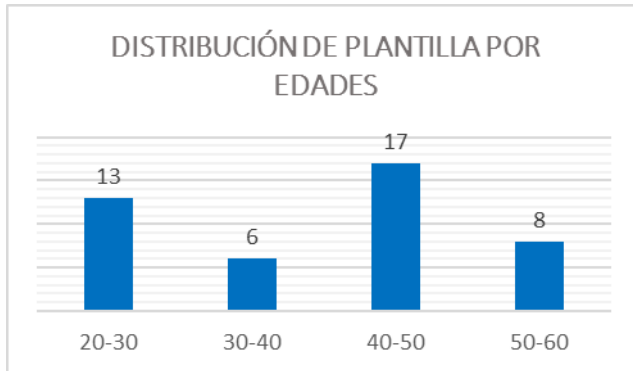
INDICADORES DE SINIESTRALIDAD LABORAL				
	2022	2021	2020	2019
Índice incidencia ATJL	4,44%	2,63%	0,00%	9,68%
Índice frecuencia ATJL	32,92	14,62	0	53,76
Índice de gravedad ATJL	0,18	0,32	0	0,25
Duración media ATJL	5,5	22	0	4,67
Índice absentismo CP	0,24	0,58	0	0,45



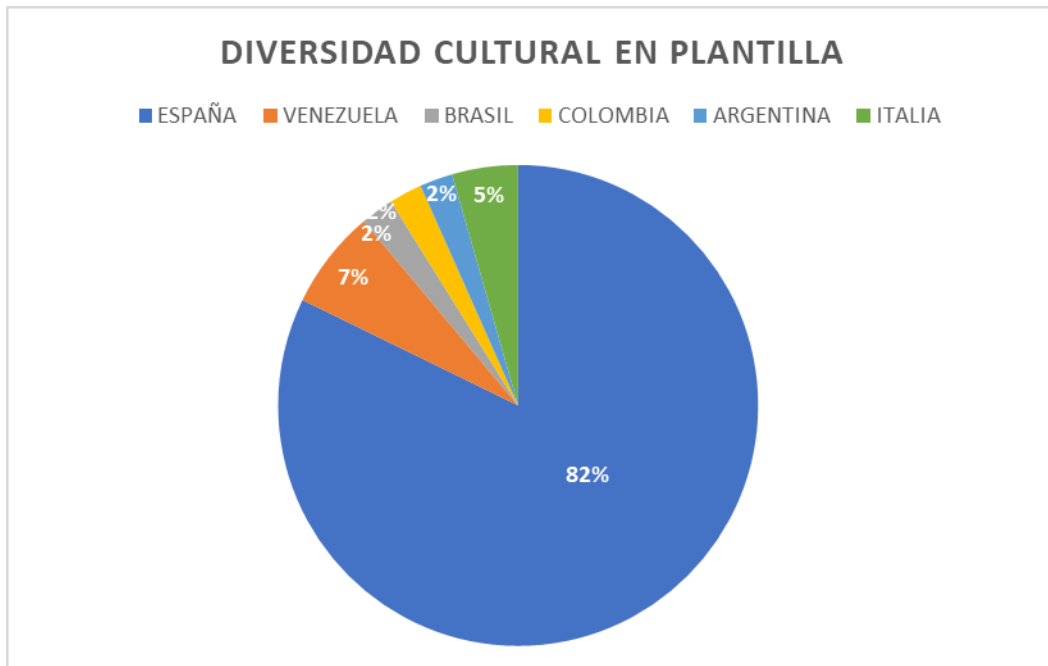
✓ Indicadores demográficos:







**Edad promedio: 40 años**



✓ **Datos relativos a actividades de formación:**

2022	
HORAS DE FORMACIÓN	
ENERO	12
FEBRERO	0
MARZO	18
ABRIL	24
MAYO	30
JUNIO	30
JULIO	12
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	15
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE*	16
DICIEMBRE*	8
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>



\*Programado a la fecha del informe.

- ✓ **Datos relativos a medidas de conciliación familiar:**
  - 27% de la plantilla tiene la posibilidad de teletrabajar cuando es necesario
  - 22% de la plantilla ha gozado los beneficios de las medidas de conciliación (horarios flexibles, reducción de jornada, permisos por lactancia, teletrabajo)

### 3.4. OBJETIVOS:

- ✓ Aumento de concientización y formación en materia de salud, seguridad.

## 4. MEDIO AMBIENTE

**PRINCIPIO 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente”**

**PRINCIPIO 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”**

**PRINCIPIO 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”**

### PRINCIPALES ODS RELACIONADOS TRABAJADOS



### 4.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:

Etiquetas adhesivas refuerza su compromiso por el cuidado con el medio ambiente tanto en su política ambiental como en su código ético y en su política FSC en los cuáles se compromete a:

- Minimizar el consumo de recursos naturales, evitando el despilfarro y controlando los impactos generados en el desarrollo de nuestras actividades
- Reutilizar todos los recursos posibles y controlar y reducir, cuando es viable, el volumen de generación de residuos, haciendo especial hincapié en los residuos peligrosos.
- Gestionar los residuos de forma responsable, dentro de la legalidad y apostando por el reciclaje y reutilización.

- Promover y fomentar el respeto al medio ambiente dentro del equipo de trabajo y en nuestras instalaciones.
- Reducir el impacto directo generado en nuestra actividad diaria como empresa, en concreto el tema de vertidos, generación de residuos, emisiones, consumo eléctrico, consumo de agua, consumo de embalajes, etc.
- Favorecer la recogida selectiva y el reciclaje de todos aquellos deshechos que lo permitan.

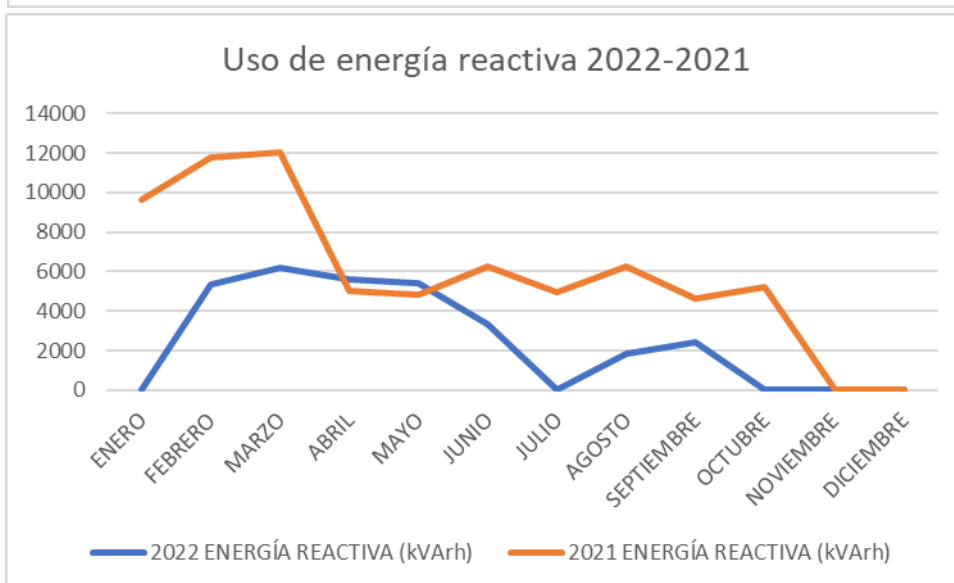
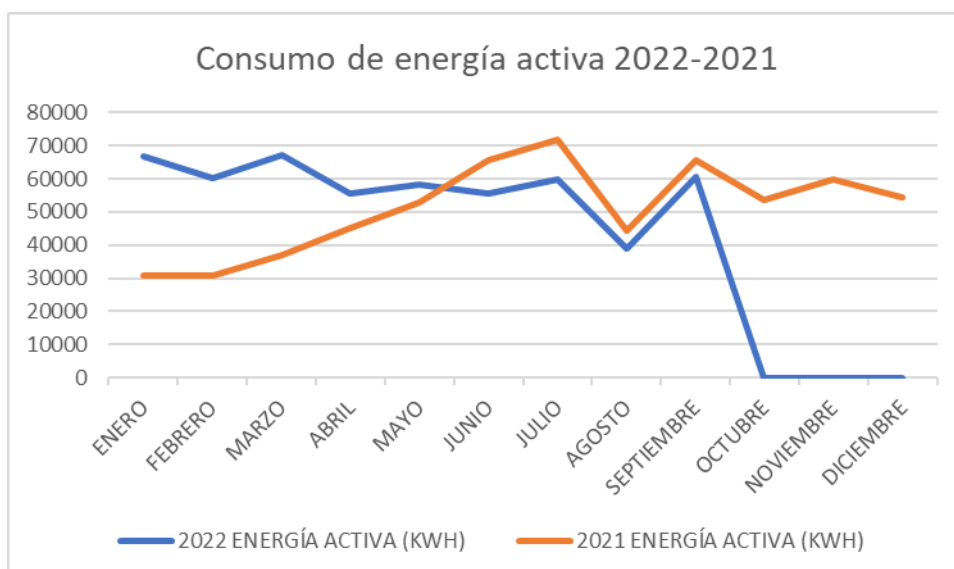
## 4.2. IMPLEMENTACIÓN:

- ✓ Gestión de residuos a través de gestores autorizados
- ✓ Programa de reciclaje de trapos sucios: Los trapos sucios se lavan y reutilizan.
- ✓ Sensibilización e información sobre reciclaje, separación de residuos y uso responsable de recursos.
- ✓ Uso de energía proveniente 100% de fuentes renovables.
- ✓ Generamos energía solar para calentamiento de agua sanitaria mediante paneles solares térmicos.
- ✓ Renovamos nuestra licencia FSC, reafirmando nuestro apoyo a sus principios.
- ✓ Utilizamos tecnologías LED para reducir el consumo energético.
- ✓ Sensibilización al personal en cuanto al uso razonable de equipos de climatización.
- ✓ Renovación de adhesión a Ecovadis, plataforma que nos evalúa anualmente en cuestiones de Responsabilidad Social Corporativa y nos impulsa a mejorar nuestros procesos y políticas en la materia.
- ✓ Se colocaron sensores de movimiento en la luminaria de pasillos y zonas de uso poco frecuente.
- ✓ Semi automatización de compresor poniendo a disposición de los operarios un selector de manera de evitar el funcionamiento del mismo fuera del horario laboral.

## 4.3. MEDICIÓN DEL IMPACTO:

- ✓ **Indicadores de consumos energéticos:**

CONSUMOS ENERGÉTICOS				
	2022		2021	
	ENERGÍA ACTIVA (KWH)	ENERGÍA REACTIVA (kVArh)	ENERGÍA ACTIVA (KWH)	ENERGÍA REACTIVA (kVArh)
ENERO	66935	0	30831	9604
FEBRERO	60279	5368	30625	11748
MARZO	67026	6168	36899	12017
ABRIL	55441	5598	45202	4994
MAYO	58182	5406	52647	4808
JUNIO	55631	3322	65617	6268,78
JULIO	59639	0	71636	4966
AGOSTO	38762	1822	44454	6229
SEPTIEMBRE	60726	2442	65553	4607
OCTUBRE	0	0	53564	5209
NOVIEMBRE	0	0	59835	0
DICIEMBRE	0	0	54238	0



✓ **Consumo de agua:**

CONSUMO AGUA	
2021	2022*
474	424
*Hasta la fecha del informe	

#### 4.4. OBJETIVOS:

- ✓ Aumento de formación y concientización en materia medioambiental.
- ✓ Reducción de consumos energéticos.
- ✓ Cálculo de huella de carbono.

# 5. ANTICORRUPCIÓN

**PRINCIPIO 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”**

## PRINCIPALES ODS RELACIONADOS TRABAJADOS



### 5.1. POLÍTICAS Y COMPROMISOS:

En su código ético, Etiquetas Adhesivas SL (Rotas Ibérica) rechaza expresamente cualquier tipo de corrupción, entendiéndose por corrupción, el ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de bienes, en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales.

Con el fin de prevenir la corrupción ETIQUETAS ADHESIVAS SL (ROTAS IBERICA) se compromete a:

- No influir en la voluntad de personas ajenas a la empresa para obtener algún tipo de beneficio o ventaja mediante prácticas no éticas o contrarias a legislación aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer ningún bien de valor a terceros con el fin de obtener ventajas indebidas para la compañía.
- Llevar un registro contable transparente de todas las actividades de la compañía, registrando todas las operaciones financieras de forma fiel y detallada.

### 5.2. IMPLEMENTACIÓN:

- ✓ Las reclamaciones y consultas respecto a cuestiones éticas pueden realizarse a través de nuestros buzones de quejas y sugerencias o a través del sitio web de la empresa.
- ✓ Se renueva la adhesión a la plataforma Ecovadis que evalúa anualmente nuestro desempeño en cuestiones de Responsabilidad Social Corporativa.

### 5.3. MEDICIÓN DE IMPACTO:

- ✓ Denuncias o investigaciones abiertas referentes a cuestiones éticas: 0

### 5.4. OBJETIVOS:

- ✓ Solicitar formalmente la adhesión de nuestros proveedores a nuestro código ético.

---

## 6. ANEXOS

## POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La principal finalidad de **Etiquetas Adhesivas S.L. – Rotas Ibérica** es la fabricación y comercialización de productos adhesivos y similares, así como de productos y sistemas RFID (Identificación por radiofrecuencia).

La filosofía y el enfoque Rotas se identifican principalmente en:

- tecnología de vanguardia
- desarrollo y evolución del concepto de producto adhesivo
- formación interna de personal que asimile valores y expertize de la empresa
- alta valoración de la satisfacción externamente e internamente
- alta valoración de la fidelidad del personal
- alto nivel y standard cualitativo
- expansión hacia mercados internacionales e intercontinentales
- sensibilidad social
- sensibilidad ambiental
- compartir y promover los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

La dirección se compromete a gestionar una política de calidad, medio ambiente y responsabilidad social cumpliendo los siguientes requisitos:

- Que tengan igual consideración y sean coherentes con las otras políticas y estrategias globales establecidas y sean adecuadas al propósito y contexto de la organización:
  - Organizando la empresa para que este propósito sea una realidad. El organigrama establecido y el mapa de procesos así lo reflejan.
  - Participación activa de los responsables.
  - Establecimiento y aplicación de la revisión sistemática de los trabajos, en las distintas fases del proceso.
  - Cumplimiento de los requisitos aplicables y legales.
- Incluye el compromiso de mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad proporcionando un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad:
  - Siguiendo el plan de auditorias internas.
  - Estableciendo indicadores comerciales, de producción, costes de no calidad y evolución de la satisfacción del cliente, que se revisan periódicamente.
- En relación al medio ambiente, la dirección se compromete a identificar los aspectos ambientales significativos y minimizar su impacto, aplicando buenas prácticas ambientales y las mejores técnicas disponibles en función de los recursos disponibles.
- En relación a la responsabilidad social corporativa, la empresa se compromete a:
  - Respetar y defender los derechos humanos rechazando especialmente el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
  - Promover un entorno favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier tipo de discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
  - Garantizar el derecho de libre asociación de los trabajadores.

Ambas políticas:

- Son comunicadas y entendidas dentro de la organización:
  - Estableciendo una sistemática de comunicación a todos los niveles.
  - Plan anual de formación abierto.
- Son revisadas periódicamente:
  - Corrigiendo las desviaciones observadas y definición de nuevos objetivos, concretos y medibles.
  - Proveyendo los recursos necesarios.
  - Planificando nuevas etapas para la obtención de la mejora continúa.

La Dirección

Octubre 2022







## **CÓDIGO ÉTICO**

## ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE
2. COMPROMISOS GENERALES
3. COMPROMISOS CON LAS PERSONAS
4. COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS EMPLEADOS
5. COMPROMISOS CON LOS CLIENTES
6. COMPROMISOS CON PROVEEDORES
7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
9. PROCEDIMIENTOS
  - Protocolo de prevención y actuación antiacoso
  - Consultas y denuncias

## **1. OBJETO Y ALCANCE.**

El presente código define los principios básicos de conducta y los valores que rigen las acciones empresariales y relaciones profesionales de ROTAS IBERICA.

Los requisitos y compromisos que recoge este Código son de obligado cumplimiento para todos los empleados y directivos de la organización.

## **2. COMPROMISOS GENERALES.**

Las personas que forman parte de ROTAS IBERICA se comprometen a apoyar y respetar los siguientes principios:

- Llevar a cabo las tareas encomendadas del modo más beneficioso para la empresa, siempre desde una actitud íntegra, respetuosa de la dignidad humana y socialmente responsable.
- Cumplir con la legislación vigente, así como las normas y reglamentación aplicable en cada uno de los lugares donde se desarrollen dichas actividades.
- Elaborar, mantener, difundir y velar por el cumplimiento e implantación real del presente código ético, el cual se pone a disposición de todos los trabajadores de la organización y de los principales grupos de interés.
- La dirección será ejemplo en el cumplimiento del presente Código ético, respetando la confidencialidad de la información privilegiada a la que pudieran tener acceso y cuidando en todo momento la imagen de la empresa, de los colaboradores y de los servicios que ofrecen.

## **3. COMPROMISOS CON LAS PERSONAS.**

- Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos universales.
- Respetar el derecho a la libre asociación de sus trabajadores.
- Rechazar el trabajo infantil y cualquier tipo de trabajo forzoso.
- Rechazar activamente cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- Dar un tratamiento equitativo y respetuoso al personal de la empresa y a todos los colaboradores propiciando un ambiente de trabajo que favorezca y estimule la motivación, donde se respete la diversidad cultural, favoreciendo el crecimiento personal y profesional de sus miembros y fomentando mecanismos de resolución de conflictos.
- Facilitar el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal, potenciando la conciliación de ambas.

- Impulsar la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adoptar las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente, proporcionando un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando deben actuar como facilitadores del desarrollo profesional de sus colaboradores, comprometiéndose a propiciarles oportunidades de desarrollo en base al mérito y a su aportación profesional

#### **4. COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS EMPLEADOS.**

- Trabajar de forma eficiente, rentabilizando al máximo el tiempo y los recursos que la empresa pone a su disposición.
- Trabajar de manera ordenada y limpia, entendiendo el orden y la limpieza como actividades fundamentales para trabajar de manera eficiente y segura.
- Actuar con espíritu de colaboración, poniendo a disposición de los demás los conocimientos o recursos que pueda aportar a la empresa, facilitando a sus compañeros y superiores información veraz, completa y puntual acerca de la marcha de las actividades de su área de competencia cuando esta sea necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de éstos
- El trato con los clientes y potenciales clientes ha de basarse en la eficacia, profesionalidad y colaboración, buscando su máxima satisfacción mediante un trato amable, cortés y con actitud de servicio. La información que se brinde a los clientes será clara y correcta, encauzando las solicitudes y quejas por los canales formales
- Velar por la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el desempeño de su actividad profesional, ya sea de la propia empresa, de sus compañeros, de clientes o la obtenida mediante cualquier otro tipo de relación laboral, no utilizando, reproduciendo, difundiendo de forma verbal o escrita o reteniendo copias de esta más allá de lo estrictamente necesario para cumplir sus funciones.
- Cumplir las normas de protección de salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia, de otros empleados, de clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.
- Tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores y a sus subordinados, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro, sin ejercer ningún tipo de discriminación o intromisión en la intimidad.
- No podrán dar ni recibir bajo ningún concepto cualquier forma de soborno, comisión, regalos o compensaciones que razonablemente pretendan influir en decisiones empresariales de contratación o realización de negocios.
- Las relaciones con proveedores y alianzas de ROTAS IBERICA han de realizarse sobre la base de que son colaboradores de la empresa con quienes se busca una relación ganar-ganar a nivel empresa. Está prohibido ofrecer, dar, solicitar o recibir cualquier tipo de cobro o pago fuera de contrato o acuerdos empresariales.

## 5. COMPROMISOS CON LOS CLIENTES

Todas las personas que forman parte de nuestros equipos, tanto empleados como colaboradores externos que trabajen con nosotros y que tengan contacto con nuestros clientes, se comprometen a apoyar y respetar los siguientes principios:

- Actuar con el máximo respeto, integridad, responsabilidad, y legalidad con todos y cada uno de nuestros clientes a lo largo de todo el periodo de duración de la relación
- Velar por la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes/usuarios, dentro del marco de trabajo pactado entre las partes, mediante el mantenimiento de nuestro sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015.
- Establecer con cada cliente las condiciones contractuales relevantes de precio, condiciones de pago y de prestación de servicio, basadas en la transparencia, y así los documentos que garanticen dicha transacción, de manera que ambas partes sean plenamente conscientes de las responsabilidades que asumen.
- Guardar sigilo sobre los datos e información a la que tengamos acceso por razón de la prestación de servicios.
  - Velar por el correcto funcionamiento de nuestro sistema de recogida, tratamiento y respuesta de quejas, de forma que garanticemos la defensa de los derechos legítimos y éticos de los usuarios clientes.

## 6. COMPROMISO CON PROVEEDORES

La calidad de nuestros productos depende sobre todo de la capacidad para obtener prestaciones excelentes por parte de las empresas proveedoras. Consientes de la importancia de lograr vínculos transparentes con nuestros proveedores, ROTAS IBERICA se compromete a:

- Cumplir con los pactos establecidos con nuestros proveedores y subcontratas, realizando un seguimiento de las obligaciones suscritas por ambas partes.
  - No aceptaremos u ofreceremos regalos fuera de las costumbres y usos sociales (material de promoción o detalles navideños de poco valor, que estas empresas utilicen habitualmente y con una amplia difusión, excepto que estas empresas los utilicen como muestras de producto). Debemos evitar cualquier tipo práctica que pueda restar libertad de decisión o interferir en el desarrollo de las relaciones comerciales con nuestros proveedores y subcontratas.
  - Gestionar nuestras compras buscando la mejor oportunidad del mercado, fomentando la responsabilidad social rechazándose cualquier conducta o práctica comercial moralmente cuestionable, de forma que en ningún caso estableceremos relaciones con proveedores y subcontratas basadas en prácticas que vayan en detrimento de los valores de este Código.

- Establecer y respetar condiciones para la prestación del servicio basadas en la legalidad, de forma que cualquier incidencia que pudiera afectar a la conformidad de las facturas sea comunicada a la mayor brevedad para que pueda resolverse de forma responsable.

## **7. COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

ROTAS IBERICA es consciente de su responsabilidad de controlar y prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales que podrían derivar de sus actividades, así como la preservación del medio ambiente, asumiendo los siguientes compromisos:

- Minimizar el consumo de recursos naturales, evitando el despilfarro y controlando los impactos generados en el desarrollo de nuestras actividades
- o Reutilizar todos los recursos posibles y controlamos y reducimos, cuando es viable, el volumen de generación de residuos, haciendo especial hincapié en los residuos peligrosos
- Gestionar los residuos de forma responsable, dentro de la legalidad y apostando por el reciclaje y reutilización.
- o Promover y fomentar el respeto al medio ambiente dentro del equipo de trabajo y en nuestras instalaciones.
- Reducir el impacto directo generado en nuestra actividad diaria como empresa, en concreto el tema de vertidos, generación de residuos, emisiones, consumo eléctrico, consumo de agua, consumo de embalajes, etc.
- Favorecer la recogida selectiva y el reciclaje de todos aquellos deshechos que lo permitan.

## **8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Rotas Ibérica rechaza expresamente cualquier tipo de corrupción, entendiéndose por corrupción, el ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de bienes, en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales.

Con el fin de prevenir la corrupción ROTAS IBERICA se compromete a:

- No influir en la voluntad de personas ajenas a la empresa para obtener algún tipo de beneficio o ventaja mediante prácticas no éticas o contrarias a legislación aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer ningún bien de valor a terceros con el fin de obtener ventajas indebidas para la compañía.
- Llevar un registro contable transparente de todas las actividades de la compañía, registrando todas las operaciones financieras de forma fiel y detallada.

## 9. CONSULTAS Y DENUNCIAS:

Cualquier persona de la organización podrá trasladar sus dudas, sugerencias o denuncias en relación a este Código, a través de su Encargado directo, quien será el responsable de trasladar las mismas a la Dirección de la empresa.

Asimismo, se pondrá a disposición un buzón de quejas en el cual se podrán depositar las denuncias pertinentes al presente código.

La Dirección de la empresa será la encargada de evaluar la situación, individualmente o junto con las personas. Si procede, se establecerán las sanciones correspondientes.